

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1°.- Los estatutos del PDC, su artículo 67, letra a), en relación al artículo 55 del mismo cuerpo de leyes.
- 2°.- El autoacordado del Tribunal Supremo del PdC, de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 3°.- El Oficio N°004/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, de este órgano jurisdiccional dirigido a la Secretaría Nacional solicitando información sobre la regularidad de los Frentes y Departamentos del partido.
- 4°.- La presentación del camarada Presidente Nacional, don Fuad Chahin y del camarada Rodrigo Albornoz, solicitando reconsiderar la situación de irregularidad de los Frentes y Departamentos de Trabajadores, de Profesionales y Técnicos, Indígena, Vecinal y de Pyme.
- 5°.- Atendida la comunicación del camarada Sebastián Llantén, Subsecretario Nacional, quien certifica la nómina de Directivos y miembros de consejo de los respectivos Frentes y Departamentos.
- 6°.- Las facultades que son propias de este Tribunal.

SE RESUELVE:

ADMÍTASE como reemplazos, teniendo plenos poderes como integrantes de la Junta Nacional de fecha 23 de marzo de 2019, en su calidad de miembros de los Frentes y Deptos. que se indican a los siguientes camaradas:

	ESTRUCTURA	NOMBRE REEMPLAZADO	NOMBRE REEMPLAZANTE
1	Frente de Dirigentes Vecinales	María Cayuqueo	Alejandro Carril Rojas
2	Frente Indígena	Carlos Millapan Sandoval	Sandra Varas Varas
3	Frente Indígena	María Epuante Llancafil	Marta Lefno Pérez
4	Frente Indígena	Yuri Coliqueo Jara	Marlén Huaracán
5	Frente de Trabajadores	Irene Célis Ramírez	Juan Díaz Berríos
6	Frente de Trabajadores	Ricardo Moreno Díaz	Carmen Mayorga Pérez
7	Frente de Trabajadores	Fabiola Yanquez Vidal	Claudio Barahona Maldonado
8	Frente de Trabajadores	Jaime Hinojosa Serrano	Rosa Matus Garrido

Acordada por el pleno del Tribunal Supremo, de fecha 23 de marzo de 2019, con el voto concurrente de los camaradas, Andrés Parra Vergara, Luis Mario Riquelme Navarro, José Miguel Donoso Trigo, Christian Valenzuela Lorca, Hugo Cifuentes Lillo, Rodrigo Muñoz Rubilar, Alejandro Menanteau Olmi, Julia Panez Pérez Ma. Constanza Tobar Castro.

El Pleno autorizó la suscripción de la presente resolución al camarada Secretario del Tribunal Supremo don Gonzalo Salvo Carrasco.

Andrés Parra Vergara
Presidente
Tribunal Supremo
PDC.



Gonzalo Salvo Carrasco
Secretario- Ministro de Fe
Tribunal Supremo
PDC.